

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO No. 3667 /

ANCUD, 28 de Octubre de 2016.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06 de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 5974 del 10 Diciembre de 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2016.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 139 de fecha 04 de Octubre de 2016, que aprueban las Modificaciones N°21 del 27 de Septiembre de 2016, Sesión Ordinaria N° 141 de 18 de Octubre de 2016 que aprueba Modificación N° 23 del 12 de Octubre de 2016.-

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 278 del 05 de Octubre de 2016, Nos 298 del 19 de Octubre de 2016.-

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2016, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 881.435.-, Aumento de Gastos M\$ 921.135.-, Disminución de Gastos M\$ 39.700.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.

SECPLAN.
•Oficina de Partes.

IRUB/WB/ADC/gvb.



IGNACIO RAMOS ULLOA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO A. WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión Ordinaria N° 139 de 04 de octubre de 2016, entre las 15:23 y las 18:03 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Gómez, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Presidió el concejal Pedro Ojeda Maldonado, en ausencia de la Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora Soledad Moreno Núñez, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don Ricardo Wagner Basili.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DERECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el día martes 11 de octubre próximo, a las 09:00 horas, sesione la Comisión de Finanzas del Concejo para iniciar el examen del Presupuesto Municipal 2017.

DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21, de 27 de septiembre de 2016, en orden a Aumentar Ingresos por M\$ 832.760, Disminuir Gastos por M\$ 34.700 y Aumentar Gastos por M\$ 867.460, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó efectuar las siguientes transferencias:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Asociación de Básquetbol Laboral Ancud	1.700	Financiar alimentación campeonato de maxi básquetbol
Asociación artesanos Villa Chacao	100	Adquisición materiales para mejoramiento módulos artesanía Chacao
Comité Cesantes Marea Roja Ancud	300	Adquirir materiales oficina
Club Deportivo Atlético Estero Chacao	180	Adquisición materiales construcción piso cemento sede social

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión anterior en cuanto a comprometer los aportes con cargo al Presupuesto Municipal para postulación al Programa Pavimentos Participativos, 26° llamado 2016, variando los montos a las sumas que se señalan:

CALLE/PASAJE EN POSTULACION	APORTE MUNICIPAL 4%	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL	% Aporte Adicional	TOTAL APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL OBRA
COVADONGA	2.532.000	13.966.000	11,04	16.498.000	126.520.000
CALLE 31 DE MAYO	-	20.174.000	13,82	20.174.000	145.949.000
COSTANERA NORTE	-	34.611.000	10,70	34.611.000	323.601.000
LOS PINOS	2.179.000	15.794.000	22,47	17.973.000	70.283.000
	4.711.000	84.545.000		89.256.000	666.353.000

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó abordar en la próxima sesión ordinaria del Concejo el tema de la aprobación de las bases del concurso de Salud, fijado en la tabla de la

reunión de hoy, considerando que el texto sólo fue conocido el día viernes por los señores concejales

Se abstuvo el concejal Cárdenas y estuvo por efectuar una reunión extraordinaria a la brevedad el concejal Delgado.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba el contrato para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Estadio Joel Fritz" con don Jaime Orlando Velásquez Paredes, por la suma de \$ 56.655.000, IVA incluido, y un plazo de 108 días corridos.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.-

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó recibir en audiencia en la próxima sesión ordinaria a la Asociación Asperger de Ancud, a fin de que exponga el trabajo que realiza.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena.

DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, citar a la próxima sesión ordinaria del concejo, a efectuarse el 11 de los corrientes, al Director de DIDEF para recibir información y efectuar consultas sobre la articulación que se ha hecho con los prestadores de servicios turísticos de Ancud con ocasión de las actividades deportivas masivas que se realizarán en la comuna, como son el maxi-básquetbol y el campeonato de fútbol amateur, además de recibir información sobre los preparativos para la temporada estival 2017, en general.

DIDECO

El H. Concejo Municipal acordó, en votación unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, citar a la sesión ordinaria siguiente, que se realizará el día 11 próximo, al Director de Desarrollo Comunitario, a fin de recibir información y efectuar consultas sobre los compromisos municipales adquiridos en relación con las actividades deportivas masivas, maxi básquetbol y campeonato nacional de fútbol amateur, que se efectuarán próximamente en Ancud, así como recibir información sobre las medidas adoptadas para compatibilizar, en cuanto a espacios, las actividades del maxi básquetbol con la Jornada de Rehabilitación del Club de Leones.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, en decisión unánime de sus concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó solicitar informe detallado del destino que se ha dado a las luminarias que han sido remplazadas por luminarias led en el alumbrado público.

ALCALDÍA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó requerir informe sobre los avances en los proyectos de alcantarillado de las calles Nicolás Mascardi, Marcos Vera y extensión Salvador Allende.

Lo anterior, según proposición del concejal Delgado.

Ancud, 5 de octubre de 2016



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN RWB/rawb

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 DEL 27.09.2016

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	002		01 EN PATENTES MUNICIPALES	1.600
03	01	003	001		01 URBANIZACION Y CONSTRUCCION	20.000
03	01	003	999	029	01 CONCESIONES DE PLAYA	1.200
03	01	003	999	021	01 DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	2.500
03	02	001	001		01 DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.510
03	02	001	002		01 DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	2.500
05	03	006	001		01 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	800.000
05	03	007	001		01 PATENTES AUICOLAS LEY N° 19.378 ART 49	1.000
08	02	001	999	001	01 POR ATRASO	1.500
08	02	003			01 MULTAS LEY DE ALCOHOLES- DE BENEFICIO MUNICIPAL	950
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	832.760

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	001	002	001	01 GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION	3.000
21	03	005			01 SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.500
22	02	002	002		05 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y OTROS	2.000
22	03	001	003		02 PARA MAQUINAS CAMIONES Y EQUIPOS	10.000
22	05	999			01 OTROS	1.000
22	09	002			04 ARRIENDOS DE EDIFICIOS	2.000
24	03	080	002	001	01 ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPIOS DE CHILOE	1.500
29	04	002			01 FORTIFICACIONES RECINTOS HISTORICOS	2.000
29	05	001			01 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
31	01	002	004		01 PLAN SECCIONAL PLAN REGULADOR	5.700
31	02	004	010		04 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2.000
31	02	004	016		04 CONSTRUCCION Y MEJ.INF. PRODUCTIVA	2.000
					TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	34.700

					TOTAL FINANCIAMIENTO	867.460
--	--	--	--	--	-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001			03 PARA PERSONAS	1.500
22	05	001	006		02 ALUMBRADO PUBLICO	25.000
22	05	005			01 TELEFONIA FIJA	6.000
22	08	001	001		01 SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS	480
22	12	003			03 GASTOS DE REPRESENTACION	2.000
24	01	003	001		02 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	800.000
24	01	007	004		04 FONDO DE EMERGENCIA	1.000
24	01	999	003	011	05 ASOCIACION DE BASQUETBOL LABORAL	1.700
24	01	999	003	059	04 ASOCIACION DE ARTESANOS VILLA CHACAO	100
24	01	999	003	060	04 COMITÉ CESANTES MAREA ROJA ANCUD	300
24	01	999	003	061	04 CLUB DEPORTIVO ATLETICO DE ESTERO CHACAO	180
24	03	090	001		01 APORTE AÑO VIGENTE	2.500
29	05	999			01 OTRAS	900
31	01	002	002		01 ESTUDIO FACTIBILIDAD PARQUE INDUSTRIAL	6.600
31	02	004	013		01 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COMUNAL	2.200
33	03	001	001		01 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	17.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	867.460



RICARDO WAGNER BASILI
ALCALDE COMUNA DE ANCUD
(Subrogante)

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 DEL 27.09.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$	
22	01	001		03	PARA PERSONAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS (\$230.593.-), Y SE REQUIERE FINANCIAMIENTO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.	1.500	
22	05	001	006	02	ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	25.000	
22	05	005		01	TELEFONIA FIJA : SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	6.000	
22	08	001	001	01	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CONTRATACION PERSONAL PARA REALIZAR ASEO LOCALES DE VOTACION.	480	
22	12	003		03	GASTOS DE REPRESENTACION: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES A REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE.	2.000	
24	01	003	001	02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD PARA CANCELACION DE BONOS ESPECIALES.	800.000	
24	01	007	004	04	FONDO DE EMERGENCIA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA APOYAR A FAMILIAS AFECTADAS POR INCENDIOS.	1.000	
24	01	999	003	011	05	ASOCIACION DE BASQUETBOL LABORAL ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A LA ASOCIACION, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR ALIMENTACION DEL CAMPEONATO DE MAXI BASQUETBOL.	1.700
24	01	999	003	059	04	ASOCIACION DE ARTESANOS VILLA CHACAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR APOORTE A DICHA ORGANIZACION, PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE MODULOS DE FERIA DE ARTESANIAS EN CHACAO.	130
24	01	999	003	060	04	COMITE DE CESANTES MAREA ROJA ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE AL COMITE, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR MATERIALES DE OFICINA COMO CALCULADORA, ARCHIVADORES, CARPETAS, LAPICES, ETC.	330
24	01	999	003	061	04	CLUB DEPORTIVO ATLETICO DE ESTERO CHACAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR APOORTE A DICHO CLUB, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA CONSTRUIR PISO DE CEMENTO SEDE SOCIAL.	130
24	03	090	001	01	APOORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA AL FONDO COMUN MUNICIPAL.	2.530	
29	05	999		01	OTRAS: SE SUPLEMENTA CUENTA PARA ADQUISICION HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS EN TALLER MUNICIPAL.	930	
31	01	002	002	01	ESTUDIO FACTIBILIDAD PARQUE INDUSTRIAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CURSAR ESTADO DE PAGO CORRESPONDIENTE A DICHO ESTUDIO.	6.630	
31	02	004	013	01	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA COMUNAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA REALIZAR REPARACION FOCOS ESTADIO JOEL FRITZ.	2.230	
33	03	001	001	01	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	17.000	
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	867.460	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 278

Fecha: 05/10/2016

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO.21 DE FECHA 27.09.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301002002	1	...	1.600.000	
1150301003001	1	...	20.000.000	
1150301003999029	1	...	1.200.000	
1150301003999021	1	...	2.500.000	
1150302001001	1	...	1.510.000	
1150302001002	1	...	2.500.000	
1150503006001	1	...	800.000.000	
1150503007001	1	...	1.000.000	
1150802001999001	1	...	1.500.000	
1150802003	1	...	950.000	
2152103001002001	1	...		3.000.000
2152103005	1	...		1.500.000
2152202002002	5	...		2.000.000
2152203001003	2	...		10.000.000
2152205999	1	...		1.000.000
2152209002	4	...		2.000.000
2152403080002001	1	...		1.500.000
2152904002	1	...		2.000.000
2152905001	1	...		2.000.000
2153101002004	1	...		5.700.000
2153102004010	4	...		2.000.000
2153102004016	4	...		2.000.000
2152201001	3	...	1.500.000	
2152205001006	2	...	25.000.000	
2152205005	1	...	6.000.000	
2152208001001	1	...	480.000	
2152212003	3	...	2.000.000	
2152401003001	2	...	800.000.000	
2152401007004	4	...	1.000.000	
2152401999003011	5	...	1.700.000	
2152401999003062	4	...	100.000	
2152401999003060	4	...	300.000	
2152401999003061	4	...	180.000	
2152403090001	1	...	2.500.000	
2152905999	1	...	900.000	
2153101002002	1	...	6.600.000	
2153102004013	1	...	2.200.000	
2153303001001	1	...	17.000.000	
Total			1.700.220.000	34.700.000

Variación del Ingreso: 832.760.000

Variación del Gasto: 832.760.000

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA OYARZÚN ORTEGA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 141, celebrada el 18 de octubre de 2016, entre las 15:25 y las 17:40 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Gómez, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Presidió el concejal Pedro Ojeda Maldonado, en ausencia de la Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora Soledad Moreno Núñez, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña Sonia Oyarzun Ortega.

DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23, de 12 de octubre de 2016, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 48.675; Disminución de Gastos por M\$ 5.000 y Aumento de Gastos por M\$ 53.675, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

- Corporación Cultural: M\$ 8.000; y
- Club Deportivo ABA Ancud, M\$ 2.500.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Gobernación Provincial solicitando información sobre los recursos que se disponen para la movilización gratuita de electores en la próxima elección municipal, el detalle de los recorridos y la forma en que se difundirán.

Lo anterior, según proposición del concejal Gómez.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar el traslado de la patente de alcoholes, rubro restaurante y bar, de la empresa Inversiones Reinberg Lieux, Rut 77.246.590-4, desde Ramírez N° 317 a Pudeto N° 44, local 3.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó, en decisión unánime de los concejales integrantes, priorizar el asfalto del camino Chacao Viejo a Tres Cruces, oficiando a la Dirección Nacional de Vialidad, al Intendente Regional y al SEREMI de Obras Públicas.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

DIRECCIÓN DE TRANSITO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad a fin de que instalen barreras de contención en la Ruta Cinco Sur, en la zona aledaña al triángulo Pudeto Bajo, lado sureste de la carretera. Se solicitará, además, la instalación de tachas reductoras de velocidad en la calzada.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie a la Tercera Brigada Aérea El Tepual consultando sobre la existencia de aviones surcando Ancud con gran estrépito, causando molestias a la población, debiendo explicarse al Municipio si esta situación se repetirá constantemente y si es posible evitar.



Ancud, 19 de octubre de 2016

[Handwritten signature]
SONIA OYARZÚN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

SEO/s

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 DE 12.10.2016

*Aprobada -
18/10/16.*

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	002		01 EN PATENTES MUNICIPALES	500
03	01	002	003		01 COBRO DIRECTO	515
03	01	003	999	004	01 OTROS DERECHOS DIRECCION DE TRANSITO	700
03	01	003	999	005	01 OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	600
03	01	003	999	021	01 DERECHOS DE LOSA TERMINAL NO URBANO	600
03	02	001	001		01 CE BENEFICIO MUNICIPAL	13.000
03	02	001	002		01 CE BENEFICIO FCM	22.000
08	02	002	002	003	01 MULTAS TAG BENEFICIO FCM	1.600
08	03	001			01 PARTICIPACION ANUAL	8.000
12	10	002			01 CE PATENTES MUNICIPALES	1.160
					TOTAL MAYORES INGRESOS	48.675

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
29	05	001			01 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.000
31	02	005	001		04 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	1.000
31	02	005	002		04 EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO	1.000
31	02	999	002		02 ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS	1.000
					TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	5.000

					TOTAL FINANCIAMIENTO	53.675
--	--	--	--	--	-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001			03 PARA PERSONAS	1.000
22	04	999			01 CTROS	775
22	05	001	006		02 ALUMBRADO PUBLICO	9.800
24	01	008	002		03 PREMIOS	2.000
24	01	008	002		04 PREMIOS	3.000
24	01	999	002		06 CORPORACION CULTURAL	8.000
24	01	999	003	033	05 CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD	2.500
24	03	090	001		01 APOORTE AÑO VIGENTE	22.000
24	03	092	002		01 MULTAS ART. 14 N°6, LEY 18695. MULTAS TAG	1.600
29	04	001			01 MOBILIARIO	600
31	02	004	003		04 HABILITACION, MANTENCION Y EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO	1.500
31	02	004	004		01 MEJORAMIENTO INMUEBLE Y RECINTO DE USO MUNICIPAL	900
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	53.675



Ricardo Wagner Basili
RICARDO WAGNER BASILI
ALCALDE COMUNA DE ANCUD
Subrogante

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001			03	PARA PERSONAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES COORDINADAS POR LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.	1.000
22	04	999			01	OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	775
22	05	001	006		02	ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	9.800
24	01	008	002		03	PREMIOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS PARA FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN AÑOS DE SERVICIOS.	2.000
24	01	008	002		04	PREMIOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	3.000
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LOS GASTOS OPERACIONALES DE DICHA CORPORACIÓN.	8.000
24	01	999	003	033	05	CLUB DEPORTIVO ABA ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHO CLUB, CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS OPERACIONALES.	2.500
24	03	090	001		01	APORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA DE ACUERDO A MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS, PARA EFECTUAR CANCELACIÓN A FCM, A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	22.000
24	03	092	002		01	MULTAS ART. 14 N°6, LEY 18695. MULTAS TAG: SE SUPLEMENTA LA CUENTA DE ACUERDO A MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS, PARA EFECTUAR CANCELACIÓN A FCM, A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	1.600
29	04	001			01	MOBILIARIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO.	600
31	02	004	003		04	HABILITACION , MANTENCION Y EXTENSION ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA UNIDAD DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A INSUMOS PARA INSTALACION DE LUMINIARIAS EN DIVERSOS SECTORES QUE NO ESTAN INCORPORADOS EN EL RECAMBIO DE LUMINARIAS LED.	1.500
31	02	004	004		01	MEJORAMIENTO INMUEBLE Y RECINTO DE USO MUNICIPAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO ADECUACIONES O REPARACIONES.	900
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							53.675

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 298

Fecha: 19/10/2016

MODIFICACION PPTO. N° 23 DE FECHA 12.10.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301002002	1	En Patentes Municipales ¹	500.000	
1150301002003	1	Cobro Directo ¹	515.000	
1150301003999004	1	Otros Derechos Direccion de Tránsito	700.000	
1150301003999005	1	Ocupación Bien Nacional de Uso Público	600.000	
1150301003999021	1	Derechos Losa Terminal no Urbano	600.000	
1150302001001	1	De Beneficio Municipal ¹	13.000.000	
1150302001002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	22.000.000	
1150802002002003	1	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	1.600.000	
1150803001	1	Participación Anual	8.000.000	
1151210002	1	De Patentes Municipales	1.160.000	
2152905001	1	Máquinas y Equipos de Oficina		2.000.000
2153102005001	4	Equipamiento Comunitario		1.000.000
2153102005002	4	Equipamiento Productivo		1.000.000
2153102999002	2	Alcantarillas , Tubos y otros		1.000.000
2152201001	3	Para Personas	1.000.000	
2152204999	1	Otros	775.000	
2152205001006	2	Alumbrado publico General	9.800.000	
2152401008002	3	Premios	2.000.000	
2152401008002	4	Premios	3.000.000	
2152401999002	6	Corporación Cultural	8.000.000	
2152401999003033	5	Club Deportivo ABA. Ancud	2.500.000	
2152403090001	1	Aporte Año Vigente ¹	22.000.000	
2152403092002	1	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	1.600.000	
2152904001	1	Mobiliario	600.000	
2153102004003	4	Habilitacion,Mantención y Extensión de Alumbrado Publico	1.500.000	
2153102004004	1	Mejoramiento Inmueble y Recinto de Uso Municipal	900.000	
Total			102.350.000	5.000.000

Variación del Ingreso: 48.675.000

Variación del Gasto: 48.675.000